Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3484
18/09/2015 12:59:48

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y león la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, de fecha 15 de diciembre y publicada en el BOCyL de 9 de febrero se recoge que " el servicio de asistencia técnica para el análisis y evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la prestación de los servicios auxiliares para trabajos administrativos relacionados con la tramitación de expedientes derivados de la citada Ley" es adjudicado por un importe de 580.587,38 euros a una empresa privada.

Esto significó la privatización de unos servicios públicos que, desde nuestro punto de vista, deben ser prestados directamente por la Junta de Castilla y León que es quien tiene la facultad para gestionar, y tramitar unos expedientes que contienen datos personales e incluso confidenciales de los ciudadanos que acceden a estas ayudas y que no deben estar en manos de ninguna empresa.

Tiene que ser la Administración Autonómica, con sus medios materiales y humanos, la que preste un servicio social público y de calidad, sin tener que recurrir a ninguna adjudicación externa materializada en empresas privadas.

Desde IU-EQUO consideramos esta adjudicación como una total falta de sensibilidad y compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de la prestación de unos servicios públicos que tiene la obligación de ofrecer a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma

Preguntas;

1. ¿Cuánto es el tiempo de tramitación de los expedientes sobre las personas en situación de dependencia en la gerencia de servicios sociales?
2. ¿Considera adecuado que un servicio que cubre a 107.051 castellanos y leoneses, con información tan sensible, puede estar gestionada por una empresa privada en vez de por empleados públicos?

Valladolid 18 de Septiembre de 2015

El Portavoz

José Sarrión Andaluz